Mártes 28 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1778

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA......... 0.04 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPRESION DE IDEAS

Hay en el sistema de los diarios que hacen oposicion algo que revela toda su impotencia para discutir en el terreno de lo razonable, las teorías que defienden ó que aparentan defender, pues es reconocida y palpable la versatilidad de que adolecen esos órganos del despecho, y de pasiones reñidas con la sagrada mision que desempeña el periodismo, en los pueblos en que, como en el nuestro, las opiniones de cada ciudadano deben ser el reflejo sin sombras de las conveniencias del país.

Esta teoria inconcusa de los gobiernos democráticos es desvirtuada en el nuestro por un pequeñísimo grupo, rezago de situaciones locales que se revuelven sin contactos benéficos y que viven—concretando en una frase gráfica todas las ideas que sugieren sus ataques ciegos é inconsistentes,—en un porongo.

Es por eso que sus opiniones están inficsionadas de una malignidad, diremos así, constitucional.

Escluidos, por aberraciones congénitas, del gran círculo que lleva la grandeza y la prosperidad del país en una espiral sin término, es, bien observado, no solo natural sino necesaria la actitud de estos diarios que pretenden encubrir el odio y la envidia que respiran contra la situacion actual con el pomposo título de heraldos de la opinion pública.

¡Heraldos de la opinion pública!

Cuando diariamente la desprecian y la calumnian, colgándole sus personalísimas apreciaciones sobre el país, sobre el gobierno, sobre las libertades garantidas hoy mas que nunca por las autoridades públicas, hijas legítimas de la situacion de órden, de paz y de administracion inteligente que domina.

Así, cuando á ese desborde se oponen los hechos con su elocuencia muda y comprensible para los cerebros menos preparados, la rectitud de procederes de nuestro gobierno y su tarea progresista en las múltiples esferas de accion de su complicado mecanismo, hay para ellos una salida pueril, mas que pueril ridículamente hueca, que revela toda la impotencia y falta de argumentacion para negar la verdad, siquiera sea con sofismas que tengan la virtud de dualizar las impresiones que inspiran su lectura.

El país progresa porque sí, dice este *tríduo* impotente.

Progresa, porque progresa y nada mas.

Lo mismo progresaríamos con un gobierno tiránico, espoliador ó anárquico.

Esta es la lógica de los caballeros de la oposicion cuando á sus ataques ciegos, sin rumbos, sin intenciones patrióticas, se les contesta con las demostraciones tangibles de un gobierno recto, iniciador y progresista como el nuestro.

Esto acusa una depresion de ideas deplorable que felizmente ha hecho presa en un círculo insignificante, que goza con el ilusionismo de los monomaniacos incurables, atribuyéndose el redentorado de un pueblo cuyas opiniones no representan ni en su mas ínfima expresion.

Delius.

¿DÓNDE ESTÁ EL PUEBLO?

Buenos Aires se ha mostrado grande, como es, ante los ojos del ilustre huésped que en estos momentos nos visita, y su pueblo es digno de un aplauso sincero.

Sesenta mil almas llenaron la plaza de la Victoria el dia del *Te-Deum* y no se produjo un solo desórden, no hubo un grito destemplado, no hubo ni un accidente de esos que son vulgares allí donde se apiñan multitudes.

Y esto es grandioso!

Esta es la manifestacion mas elocuente de nuestro estado de cultura, del grado de civilizacion que hemos alcanzado.

¿Qué mayor prueba de adhesion á su política puede dar este pueblo generoso al Presidente de la República, que su actitud durante las fiestas?

Despues de esto ¿qué puede importarle el vocerío de los impotentes?

¿Qué puede importarle tampoco al pueblo de Buenos Aires que la oposicion vespertina no lo haya visto agrupado, llenando calles y plazas cumpliendo un deber cívico con toda la majestad de su grandeza?

Esas sesenta mil almas—lo mas selecto que tiene Buenos Aires, la aristocracia del trabajo y de la ilustracion—han dado á su vez prueba inequívoca de no pertenecer á la grey de esos que diariamente usurpan el nombre del pueblo.

De esos, que á título de ser sus servidores, pretenden enlodar á sus mandatarios y detener al pais en su carrera de progreso.

De esos que, temerosos de enojar al pueblo cuyo nombre usurpan, se hacen los que no lo han visto, imponente y magestuoso, secundando las miras de su primer magistrado.

Esplique la oposicion cuál es el pueblo que ha delegado en ella sus aspiraciones y veremos si es el mismo que ha vitoreado á los Presidentes de ambas Repúblicas del Plata, el mismo que ha dado tan grandes pruebas de civismo, de cultura y de grandeza!

Casio

EL PASEO DE AYER

Con un bellísimo dia, casi primaveral, se realizó ayer el paseo á la estancia *La Armonia*, ofrecido por el Sr. Gregorio Torres al Presidente oriental General Tajes y su comitiva.

La fiesta ha sido imponderablemente espléndida.

A la salida de la estacion central, estaba ésta en toda su estension y alrededor completamente ocupada por la comitiva, notándose infinidad de familias de las mas distinguidas de nuestra *creme* social y política.

A pesar de la lluvia contínua del dia anterior el trayecto de la estacion de llegada á la hermosa estancia *La Armonia*, estaba complatamente seco, haciéndose fácil y sin inconvenientes su camino.

En la estacion esperaban 250 coches, en los que se colocó cómodamente la comitiva, cuyo número pasaba de 900 personas.

El paisaje de la estancia es lo mas bello que hay sin duda en 20 leguas á la redonda, destacándose en su centro el inmenso caserío á cuyo acceso precede una prolongada alameda, en la que sus árboles confunden las copas, completando la perspectiva pintoresca del conjunto.

La construccion es una mansion régia, en la que el refinamiento arquitectónico se ha puesto á contribucion, sin mezquindades de ningun género.

La comitiva precedida por ambos Presidentes y el Sr. Torres, en cuyo semblante se pintaba la franca satisfaccion del propietario, pues tiene conciencia de la régia recepcion que hace á sus distinguidos huéspedes, pasaba de sorpresa en sorpresa en el análisis curioso de los detalles mas insignificantes de este nuevo escenario en que habia exhuberancia de impresiones agradables.

El adorno de la estancia era de un gusto esquisito, siéndonos imposible, dado el espacio de que disponemos, ofrecer su detalle, que por otra parte seria pálido é incapaz de dar una idea exacta del aspecto ofrecido por su conjunto.

Despues de haberla visitado la comitiva, admirando el gusto y el confort dominante, se pasó á la capilla á celebrar el acto de su bendicion.

La capilla es una verdadera obra arquitectónica de gusto ecléctico, pues allí se han armonizado todos los estilos conocidos.

La ceremonia, presenciada con religioso silencio por la comitiva, tenia algo que impresionaba profundamente el espíritu, con esos caracteres imborrables de los actos imponentes que se graban dejando huellas profundas.

Como se sabe el Presidente Teniente General Tajes era el padrino y la madrina la señora del distinguido anfitrion señor Torres.

El Arzobispo Dr. Aneiros ofició en la ceremonia, pronunciando el sermon de gracia el distinguido y elocuente orador sagrado presbítero Pera.

El sermon es una pieza notable que hace honor al ilustre orador por su racionalismo y por sus teorias que rompen el vulgarismo tradicional de nuestro clero, origen de su descrédito y de la indiferencia sensible que por tal motivo pesa sobre él con fuerza abrumadora.

Pera es un sacerdote ilustrado, de talento y libre de esas preocupaciones pueriles con que hasta ahora muchos de sus colegas tratan de dominar el espíritu religioso de nuestros pueblos.

Esta ceremonia terminó á las 3 1[2 próximamente pasándose en seguida á ocupar las numerosas mesas preparadas con el lujo que hacia la tonalidad mas pronunciada en esta fiesta.

La mesa preparada para 1200 cubierto, se habia colocado debajo de una galeria hecha exprofeso, circundada de aromáticas flores cuyos colores se confundian con el de las banderas y gallardetes en el mas artístico de los consorcios.

Servida con el *savoir fair* que caracteriza al rico hacendado que hacia los honores de la casa y estimulada la comitiva por las brisas campestres se correspondió dignamente por todos á los deseos y á los esfuerzos del Sr. Tajes porque quedaran satisfechos de su generosa acogida.

Pronto se establecieron las francas espansiones, las espiritualidades oportunas entre los comensales, bordándose quizá mas de un idilio en ese contacto ameno y lleno de atractivos que tiene para todos la sociedad de nuestras hermosas porteñas, que cautiva con una frase y subyuga con una mirada.

Acaso pudiéramos citar *casos* sorprendidos furtivamente; pero dejemos indiscreciones á un lado.

El almuerzo se prolongó bastante, pronunciando al terminarse un brillante discurso el orador mas entusiasta y fogoso de nuestra raza: Héctor Varela.

Vinculado á la historia y á las evoluciones sociales y políticas de ambas orillas del Plata, el discurso de Varela fué un raudal de evocaciones gratísimas y patrióticas, expresadas con esa elocuencia de concepto que lo distingue de todos nuestros oradores.

Agradablemente impresionada la numerosa comitiva por esta recepcion que dejará recuerdos duraderos entre las fastuosidades porteñas, mas de uno manifestó el sentimiento de dejar una compañia tan grata, y momentos tan felices como los proporcionados por el Sr. Torres.

El General Tajes y sus acompañantes no tenian mas que frases de elogio y de agradecimiento por una acogida tan franca y espansiva que satisfacia por completo sus aspiraciones al pisar tierra argentina.

A las 6 1[2 próximamente se tomaba el tren de regreso llegando á la estacion central, donde esperaba un servicio de coches completo, á la comitiva.

Nos ha sido imposible obtener el nombre de todos las asistentes; pero podemos asegurar que ademas de la distinguida comitiva del general Tajes, estaba allí reunida la *créme* de la sociedad porteña, tanto en caballeros como señoras y niñas; pues notamos las familias del Dr. Juarez, Urquiza, Quirno Costa, Pacheco, Baudrix y otras igualmente distinguidas; basta decir que en 10 wagones no cabian todos los invitados; predominando los rostros alegres de las niñas y de nuestras matronas.

Entre los caballeros observamos ademas de ambos presidentes á los Ministros, Secretarios de Estado, Dres. Quirno Costa, Pacheco, Gral. Racedo y Varela; comitiva del Gral. Tajes; Dres. Cárcano y Varela Ortiz, jefe de Policía C'nel Capdevila, Generales Francisco B. Bosch, Luis Maria Campos, Emilio Mitre y muchos otros jefes de alta graduacion que fué imposible tomar los nombres al subir al tren; Senadores del Pino, Perez, Rodriguez, Eugenio Tello, José V. Zapata, Zavalia y Bustos; diputados Del Campillo, Carbonell, Colombres, Cano, Augier, Dominguez, Castro, Figueroa, Gallo, Lagos, Malbran, Mansilla, Meyer, Pellegrini, Rueda, Videla y Soler.

El Arzobispo de Buenos Aires Dr. Aneiros y Dr. Terrero, Fiscal Eclesiástico; Ministro Español, Dr. Labougle y Madero, miembros del Concejo Deliberante, etc., etc.

La Sra. de Torres cumplió su mision haciendo los honores de la casa con esa distincion y bondad que distingue á la apreciada matrona.

La fiesta de ayer ha de dejar imperecederos recuerdos en la memoria de todos los que asistieron á ella por su grandiosidad.

Reporter.

PERFILES

UNA INTELIGENCIA

Paul de la Riviére es una inteligencia.

—Buen muchacho—dicen unos.

—Excelente compañero—dicen otros.

—Hará camino—exclama don Gonzalo, hombre generoso y distribuidor de influencias; y agrega:

No tenga Vd. dudas. Paul de la Riviére, no así porque así, ha llegado siendo tan jóven, á ser secretario de mas de veinte sociedades científicas, corresponsal de importantes diarios europeos, miembro honorario de instituciones progresistas, abogado con diploma de varias facultades, y despues de todo miembro de nuestra prensa.

No crea Vd. que tan fácilmente se abren camino los que no valen nada, los que no tienen méritos.

—Y Vd., don Gonzalo, cree realmente que este caballero tiene méritos indiscutibles?—le preguntaba en una ocasion otro caballero sin influencia, pero con talento.

—Hombre... tanto como indiscutibles no, pues estamos discutiendo nada menos que su personalidad, pero.., creo, que este mozo es inteligente, mas inteligente que muchos.

—Por cierto, mas inteligente que muchos que no son inteligentes: tiene Vd. sobrada razon y un juicio muy exacto formado de este señor.

—No, Vd. me hace decir lo que no pensé decir...

—Cómo?

—Verá Vd; yo quise decir que era mas inteligente que muchos que lo son ó aparentan serlo.

Comprende Vd. ahora?

—La declaracion es completamente distinta y desgraciadamente no tengo por qué aplaudirlo ni felicitarlo.

—Lo siento, pero... por qué es Vd. tan esceptico..?

—Diga Vd. razonable.

—No; esceptico, pues no cree en la fuerza intelectual, en los méritos de estos caballeros?

—Bah! y Vd. porque es tan poco razonable que se empeña en dudar en el mérito que tienen nuestros estudiantes, nuestras facultades y nuestros hombres?

Por qué?

Pero,...me esplico; Vd. es razonable á su manera.

Vd. crée que ser razonable es no creer ni tener fé en la razon de los qne como Vd. vienen, han vivido y nacido en ésta patria.

Paul de la Riviére, es sencillamente un charlatan, como sencillamente son unos charlatanes, sin mas mérito que su audacia, todos cuantos se le presenten con grandes tarjetas y como decia un hombre público muy sensato, con mucha *lábia.*

—Pero amigo, Vd. es intolerante...

—Intolerante?—Bueno: si, intolerante, muy intolerante, demasiado intolerante.

Qué quiere Vd; yo no puedo comulgar con ruedas de molino; no puedo prestarme á ser palanca de nadie, y mucho menos puedo hacerme el ciego ni oscurecer el fallo de la razon.

Para Vd. le basta que un señor, con lentes ó sin lentes, elegantemente vestido, con mas títulos que un *in folio* se le presente y le diga:

«Servidor de Vd: acabo de desembarcar: soy Fulano de Tal,—y que *pele* su tarjeta—Castelar, Boulanger, Francisco José, Glasdtone, Federico ó el Czar de Rusia, me ha recomendado á Vd. como á una persona influyente en la politica y en la sociedad argentina; yo soy periodista y literato, geógrafo, médico, abogado ó ingeniero, y espero de su amabilidad que tendrá á bien introducirme en la vida social...etc., etc.»

—Eso, le agradará á Vd. aunque no conozca, como no conoce personalmente á ninguno de los nombrados, y hará por él cuanto en su mano esté: lo hará empleado, distinguido, periodista, y en muchas ocasiones, como ahora, no encontrará bastantes ni buenas palabras para elogiarlo, como creerá se merece.

Cuando Vd. necesite los servicios de un médico, irá á verlo; si de un abogado, si de un ingeniero, si de un periodista, ninguno será mas apto que este.

Vd. será la trompeta de la fama de este caballero, mientras que otros compatriotas de Vd. inteligentes, preparados, honrados, modestos, morirán en la miseria mas espantosa.

A eso llama Vd. escepticismo, descreimiento....

Mañana y siempre se presentarán individuos con recomendaciones personales, estrangeros ilustres que nos *hacen el honor* de abandonar la patria para enseñarnos civilizacion y Vd. y todos, siendo razonables, los acojerán como *intetigencias*, por mas que el que mas la demuestre, apenas vea dos dedos mas allá de sus narices.

Los que como yo, no crean en ellos, serán intolerantes y poco coronables.

—Pero, es que son inteligentes.

—Por cierto, inteligencia se precisa para aparentar inteligencia.

—Es claro.

—Es claro, y eso, nosotros los criollos, no la tendremos nunca. Convénzase Vd., seremos inteligentes, pero modestos, tímidos quizá, no buscaremos en su escritorio la *carta blanca*, ni imploraremos suerte y fortuna á los potentados, ni cargados de títulos, falsos todos; iremos á correr tierras por el mundo.

Créalo Vd...

....

—Lector amigo: Aquí, siguió la conversacion por distintos rumbos, y como lo dicho era muy bueno, resolví contártelo tambien, como en efecto te lo cuento.

¿Qué te parecerá?....

Pictor.

Casos y cosas

UN ROMANCE NATURALISTA EN DIEZ MINUTOS

Elena era una criolla bellísima, casada con un hombre más celoso que Otello: pero esto no era inconveniente para que cuando dos grandes bigotes negros rosaran sus mejillas, ella se incorporase para recibir el aliento del amor en los lábios.

Augusto era un amigo de la infancia, tierno, enamorado siempre de sus dulces recuerdos y mas que de sus recuerdos, de Elena, que á pesar de sus temores, le subyugaba con sus miradas ardientes. Por eso, veíanlo todos,—menos el esposo—siempre tras de la bella Elena.

La otra tarde, á la hora de las medias tintas, despues de perseguirla durante un dia, se encontró en la puerta con su amor, y olvidando los graves peligros de una aventura, determinó hablarla.

—Elena, yo la amo.

Elena corrió hácia el interior de la casa, asustada de tanto y tan valiente amor y Augusto tras ella.

—Elena!... Elena... yo la adoro...

—Señor!...

—Yo la adoro, imposible vivir sin su amor....sin su cariño....sin....

—Baje Vd. las manos caballero....

—Vd. me ama tambien y....

—Repóngase Vd....no me sofoque Vd....

—Elena....!

—Augusto....!

—He perdido la cabeza.

—Ay! me ahoga Vd....las manos....baje Vd....

—La idolatro....me moriria....

—Me asusta. ¡¡¡Insolente!!!

—Mi vida en este beso....

—Por Dios....me compromete....

—No!....no saldré de aquí sin ser el mas feliz de los mortales....

Se oyen pasos en el zaguan y Elena grita desesperada:

—¡¡¡Mi marido!!!

Una pausa: Elena escucha con ansiedad y dirigiéndose á Augusto:

—Por aquella puerta ¡adios!

Gira la llave y entra el marido de Elena:

—Hablabas?....con quién?—jugando de un modo terrible con los ojos.

—Nó, Cárlos!....leia entusiasmada este gracioso libro—y le muestra una obra de Zola.

Segismundo.

HUMO DE CIGARRO

En el café Galilei.

Un caballero periodista, «independiente de la tarde», toma asiento frente á una mesa.

Llega el *garçon* con la lista, el caballero pide y agrega:

—Traiga vino.

Vuelve el garçon con el vino. Es un espléndido Burdeos.

El caballero, despues de probar:—¡Hum!—y sonriendo—¡Cuántas bellezas nos contaria este vino—si supiera escribir—del pais del campeche!

—

La abuelita á su nieto:

—Me duele la cabeza, abuelita...

—No es nada... ¡nacen tus dientes, nenito...

—Mis dientes?... y cómo los mandas hacer tú abuelita?...

—

Un pintor pensaba ridiculizar el duelo en un cuadro, y un amigo le interroga así:

—Por qué ridiculizas el duelo?

—Bah!....porque en mis tiempos no se batia nadie, sin saber leer ni escribir.

—Y hoy?

—Hoy!....basta con ser periodista...!

Gamin.

—

Un colmo.

Para un cantante:

Cantar para el carnero.

Mefistófeles.

NOTICIAS

La renuncia en masa

Varios colegas se han ocupado de la renuncia *en masa* que tenian redactada y firmada los miembros del Concejo Deliberante.

Un acontecimiento tan notable nos llevó á averiguar la verdad del hecho, que para todos habia pasado desapercibido.

Encontramos á un Sr. concejal y le preguntamos ¿qué hay de la renuncia?

—Hombre, voy precisamente al Concejo á averiguarlo; á mí me ha tomado tan de sorpresa como á Vd.

Fuimos al Concejo y uno por uno de los concejales nos dió la misma respuesta.

Dónde está, pues, esta renuncia en *masa*, nos dijimos?—y á fuerza de averiguar conseguimos saber que el rumor partia de que los Sres. Florencio Madero y Manuel Piera, habian redactado y firmado una renuncia que conservaban en su poder y que habia sido redactada en forma que permitia ser suscrita por los demas que fuesen de la misma idea.

Por falta de razon, por falta de fundamento, por cualquier causa, el hecho es que no fué suscrita mas que por esos dos Sres. que piensan insistir en ella, segun se dice, aún cuando no los acompañen los demas.

Sin embargo, en ello ha encontrado elemento algun colega para decir que el Concejo ha sido desairado por el Gobierno al no invitarlo al banquete, sin recordar que el Gobierno no ha hecho la distribucion de las invitaciones, sino la Comision, y que el Concejo estaba en él representado por su Presidente el señor Cranwell.

Los señores concejales no piensan, pues, renunciar y por el contrario desean continuar prestando sus servicios al municipio, hoy mas que nunca reclamados para la realizacion de los importantes proyectos que constituyen el laborioso programa del nuevo Intendente.

—

Concejo Deliberante

Para hoy á las 3 p. m. ha sido convocado á sesion ordinaria el Concejo Deliberante.

Se ocupará de los asuntos que están á la órden del dia.

—

Siempre Pirovano

Una víctima mas que Pirovano con su inmensa ciencia, le quita á la muerte.

El hijito de Alfredo Meabe—una criatura en quien se mira—hace once años que es víctima de una pleuresía supurada, rebelde á todo tratamiento.

Ayer Pirovano le practicó la operacion de Stlander y el chiquilin se encontraba perfectamente bien.

Esta operacion que en Europa se ha hecho con poco éxito, Pirovano la ha realizado dos veces en un año en los únicos casos que existian en el Plata: José S. Alvarez, de la redaccion de FÍGARO y el chiquilin Meabe. En ambos casos fué su colaborador el doctor Antonio Gandolfo.

Felicitamos al Dr. Pirovano y á Alfredo Meabe, el padre cariñoso, cuyo hijo enfermo era su única preocupacion.

—

El gran partido de hoy

Hoy tiene lugar en la Euskara, el gran partido á beneficio de la Asociacion de la Prensa.

Elicegui, Samperio y Manco, como el domingo, se medirán con Mardura, Beloqui y Portal.

Es el mismo partido, el gran partido, el partido de las grandes emociones.

La concurrencia que asistirá hoy será inmensa;

asistirán los dos Presidentes: el Presidente de la República Dr. Miguel Juarez Celman y nuestro huésped el Presidente de la República Oriental General Tejas.

La Asociacion de la Prensa ha mandado hacer ocho medallas de oro para los ocho pelotaris que juegan en su beneficio.

Estas medallas llevan estas leyendas:

En el anverso: «*Asociacion de la Prensa*».

En el reverso: «*El nombre del pelotaris*».

La fiesta no podra ser mas solemne y desde ya le auguramos á la Asociacion un gran éxito.

—

Un garrotazo en vez de la hora

D. José Migone es un vecino de Balvanera que se sube á la parra cada vez que puede.

Anoche, despues de una excursion que lo tenia algo mas que trastornado, se encontró en la calle con un desconocido y con todo desparpajo le gritó tartamudeando:

—Haga alto!... y diga qué hora es!

El aludido, que era probablemente mas gallina que Alberú, dió un salto atrás y sin fijarse que se las habia con un ébrio, con el susto, se le afirmó con el baston. Resultado: que Migone por saber la hora, amaneció con la cabeza rota.

—

Proyectos del Intendente Seeber sobre pavimentacion

Hé aquí el mensajd y proyecto respectivo que ha remitido al Concejo el Intendente Seeber sobre afirmados en el municipio:

Buenos Aires, Mayo 24 de 1889.

Al H. Concejo Deliberante.

Tengo el honor de adjuntar un proyecto general sobre pavimentacion de la ciudad, que en mi opinion reposa sobre bases mas justas y equitativas que las leyes y ordenanzas que nos rigen, á fin de que, si le prestais vuestra aprobacion pueda elevarlo á la consideracion del H. Congreso de la Nacion.

El proyecto establece que el importe de los afirmadas sea pagado en su totalidad por los propietarios y las empresas de tramways, como se acostumbra en todas las ciudades del mundo, exceptuando tan solo en las calles de un ancho mayor de 16 metros, en unos casos, y en otros las que pasen de 30 metros de ancho.

Para el pago del importe de los nuevos afirmados que se construyan, he elegido la del impuesto, que es mas cómodo para el contribuyente, puesto que se puede dividir en mas de 30 años el importe que deberia abonarse en una sola vez.

He creido preferible este sistema, teniendo en cuenta precisamente que allí donde tiene que pavimentarse la ciudad, existen grandes extensiones de terrenos, por los cuales los propietarios tendrian que desembolsar muy fuertes sumas, si el pago se verificase al contado,—mientras que en la forma establecida en este proyecto, el propietario pagará una misma parte con el impuesto que se repartira mas tarde sobre aquellos que comprasen esos terrenos cuando se dividiesen en lotes.

Como podrá verse por un simple cálculo, el impuesto no es en manera alguna gravoso para el propietario. Supongamos que una propiedad tenga, término medio, 10 metros de frente por 6 de la mitad del ancho de la calle, y en el adoquinado resultaria que el impuesto importaria 3 pesos al mes. Ahora bien, se comprende desde luego que el alquiler entre una casa pequeña en una calle con afirmado y otra que no lo tenga, tiene seguramente un aumento de 10 á 15 pesos al mes.

Por consiguiente el impuesto representa para el propietario un aumento de valor, en vez de un desembolso y nos colocamos así dentro de los impuestos que el Baron Haussmann llama con razon reproductivos para el contribuyente.

Este procedimiento tiene además la ventaja de que la Municipalidad podrá proceder rápidamente á la pavimentacion de una gran área de calles, lo que no podria hacer ciertamente si tuviese que hacerlo con sus propios recursos.

Los propietarios obtienen, pues, por este medio, una mas rápida valorizacion de sus terrenos. Ganaria inmensamente la higiene pública de la ciudad desde que hariamos desaparecer los pantanos de las calles y contribuiriamos á aliviar la suerte de esos pobres conductores que pasan las mas grandes fatigas para atravesar las enormes áreas de calles que no tienen pavimento alguno y donde el tráfico aumenta diariamente y la circulacion se hace casi imposible.

La Municipalidad ha gastado el año pasado 4.400,000 pesos en la construccion de afirmados que importan 60 o|o de sus entradas; en la conservacion defectuosa de las existentes, gasta anualmente 1.300,000 pesos, es decir en conjunto 80 o|o de la entrada total y sin embargo no responden sus desembolsos á la satisfaccion de las mas apremiantes necesidades de la circulacion.

La mitad por lo menos de los afirmados existentes tienen que ser totalmente renovados y para conseguirlo seria necesario recurrir á impuestos desiguales, si se continuase con la forma actual, es decir, haciendo contribuir al pago de una parte de los afirmados á aquellos que ya han pagado por los respectivos frentes de sus propiedades y á aquellos que en muchos años no recibirán el beneficio del afirmado.

Para demostraros cuan módico es el impuesto que propongo me basta haceros presente que en el pago de la construccion total del afirmado de granito, por ejemplo, los contribuyentes abonarán mas ó menos lo mismo que actualmente tenemos que pagar anualmente á los señores Martini é Iñarra por la conservacion del afirmado existente.

Sobre el costo del afirmado he calculado mas ó menos el 8 por ciento anual, que alcanzará para pagar el interés, la amortizacion y las comisiones necesarias para el servicio del empréstito que se contrajese para costear estas construcciones, asi como cubrir el 13 por ciento que corresponde por la ley al Consejo de Educacion.

El 8 o|o calculado para todos estos servicios es sumamente módico, desde que es igual, cuando mas, el interés usual de plazo solamente.

Con este impuesto se conseguirá tambien el beneficio de aumentar el fondo de escuelas, desde que el 15 o|o representará una suma de importancia.

Dispone el proyecto que á los propietarios que hayan pagado la construccion de un afirmado existente que se remueva totalmente, cuando no tenga 7 años de construido, solo le será cobrada la diferencia del impuesto; entre el precio que corresponde á uno y otro y que solo despues del 7 o|o al año se le cobre el total. Esto me parece justo porque no es lícito cobrar continuamente las renovaciones de los afirmados y tambien es equitativo que esto se limite hasta el 7º año desde que el afirmado de madera es el máxime de la duracion que tiene en los paises que ha probado mayor resistencia y mas ó menos sucede lo mismo con el de granito desde que despues de ese tiempo se gastan las aristas de los adoquinados y se hace intransitable.

Para el pago de estos afirmados proyecto la emision de título con el 5 o|o de interés anual como máximum y 1 o|o de amortizacion acumulativa al año.

Estos títulos ó bien pueden darse en pago á los contratistas ó negociarse en séries á medida que se necesiten para las obras y ellos no pesarán en manera alguna sobre el crédito de la Municipalidad desde que su servicio será cubierto por el impuesto que pagarán los propietarios. De este modo la Municipalidad será el único intermediario entre el prestamista y el contribuyente.

Una vez que pueda disponerse de todos los recursos para emprender estas obras en grande escala, tendremos fuertes compañias europeas y nacionales que se harán cargo de su construccion con mas rapidez, con mayor economia y mejor solidez que lo que se ha hecho hasta hoy entre nosotros.

Por último, debo haceros presente que el proyecto obedece entre otras cosas talvez primordialmente á aliviar el presupuesto que habeis recargado extraordinariamente, sin haber previsto los recursos para satisfacer los gastos. Los contratos existentes para afirmados solamente que habeis sancionado, sin mencionar otros compromisos mas onerosos aún, exigen un desembolso de 3.000,000 de pesos al año, en lo que corresponde á la Municipalidad, si las obras se han de ejecutar en dos años.

Creo, pues, que analizado este proyecto en sus distintas faces, ofrece todas las ventajas deseables y tengo la esperanza que le prestariais vuestra aprobacion.

Dios guarde á V. H.

FRANCISCO SEEBER.
A. F. Orma,
Secretario.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Autorízase á la Municipalidad de la Capital ó en su defecto á la Comision Municipal para hacer obligatoria la pavimentacion de todas las calles del Municipio de la Capital.

Art. 2º Los propietarios de casas y terrenos donde se construyan nuevos afirmados y que pagan Contribucion Directa, están obligados á abonar, por los respectivos frentes de ellas y hasta la mitad de la calle, durante 33 años, un impuesto mensual en la forma siguiente:

Por afirmado de madera con base de hormigon por metro cuadrado 8 cent. Por adoquinado id. 5 cent. Por macadam id. 4 id.

Art. 3º En las calles donde existen líneas de tramways ó en las que se establezcan, las empresas pagarán el veinticinco por ciento (25 por ciento) y los propietarios de ambas aceras el setenta y cinco por ciento (75 por ciento) restante por partes iguales.

Art. 4º En las calles donde la Municipalidad cambie un afirmado existente que no tenga siete años de construccion por otro de mayor precio, los propietarios y las empresas de tramways pagarán únicamente la diferencia entre los impuestos que correspondan á cada uno de aquellos, pues vencidos esos siete años, empezarán á pagar el que les corresponda por el nuevo afirmado construido hasta el plazo fijado en el artículo 2º.

Art. 5º En el caso que una misma calle fuese recorrida por varias líneas de distintas empresas, cada una pagará una cuarta parte del impuesto del afirmado y el resto los propietarios.

Art. 6º Cuando el ancho de la superficie á pavimentar pase de 16 metros, el exceso será abonado por la Municipalidad.

Exceptúanse las calles que sean recorridas por mas de una línea de tramways y cuyo ancho no sea mayor de treinta metros, en cuyo caso el impuesto será abonado segun lo dispone el artículo anterior. En estas calles el excedente de 30 metros será pagado por la Municipalidad.

Art. 7º Los propietarios ó empresas de tramways que quieran eximirse del pago del impuesto anual, abonarán por úna sola vez la suma que hubiera gastado la Municipalidad en cada calle y en la proporcion que le corresponda.

Art. 8º La Municipalidad de la Capital ó en su defecto la Comision Municipal podrá invertir y negociar obligaciones internas ó externas, para el pago de de estos afirmados, cuyo interés no pase del 5 o|o al año y en una amortizacion acumulativa que no baje del 1 o|o anual, afectando á su servicio y garantia el impuesto especial de afirmados, creado por esta ley y otras rentas que creyese necesarias.

Art. 9º Quedan derogadas las Leyes y Ordenanzas que rigen actualmente sobre construccion de afirmados.

Art. 10. Comuníquese, etc.

FRANCISCO SEEBER.
A. F. Orma,
Secretario.

—

La despedida del Sr. Walls

Le Courrier de La Plata trae los siguientes parrafos que dirige el distinguido periodista Mr. Leon Wals, próximo á partir para el viejo mundo, á sus numerosos amigos del Plata:

«Por primera vez en 22 años voy a tomar un lijero descanso.

«Aún podria decir que no merece el nombre de tal. Parto á reclutar suscritores, a obtener las inmunidades concedidas en todas partes á diario que ha adquirido cierta importancia.

«Tal vez nuestros lectores verán con interés las impresiones de viaje de un hombre que desde hace un cuarto de siglo no tiene mas que una preocupacion, un pensamiento, un deseo: la prosperidad de la Francia y de la República Argentina.

«Aqui la prosperidad transpira por todos los poros. Alli, despues de dieciocho años de preparativos, se invita a los pueblos a un torneo industrial, última tentativa en favor de la paz y de la democracia, esfuerzos supremos antes de arrojar el guante, antes de entrar en una lucha en la que los mas favorecidos tendran por qué llorar durante mucho tiempo.

«Voy a visitar la Europa en vísperas del acontecimiento mas grande de los tiempos modernos.

«En la víspera de la batalla de Actium, de la de Tolbiac, de la de Poitier, antes del choque de dos principios y de dos razas.

«Sean ó no mis impresiones favorables á mis simpatias, a mis aspiraciones, a mi religion, las trasmitiré fielmente a los lectores de *El Courrier*.

«El viejo régimen tiene falanjes mas disciplinadas. Tiene capitanes mas famosos.

«El nuevo tiene consigo la fé y el entusiasmo.

«La fé que ha derribado las montañas, derribará las legiones.

A MIS AMIGOS

«Aunque retrasado por circunstancias imprevistas mi viaje ha sido muy precipitado.

«Me ha sido imposible despedirme de todos aquellos a quienes debia un saludo afectuoso antes de abandonar momentaneamente este país en el que dejo tantos afectos cimentados por treinta años de permanencia.

«Escúsenme aquellos de quienes no he podido despedirme particularmente y reciban sin rencor el saludo de la esperanza: «*Au revoir*».—*L. Walls*».

—

El banquete al General Tajes

El domingo tuvo lugar el banquete ofrecido en la casa de gobierno á nuestro distinguido huésped el Presidente de la República Oriental, en el espacioso patio convertido en lujoso salon por un verdadero milagro de rapidez y buen gusto que valió calurosas felicitaciones de parte del Presidente á los miembros de la comision encargada de la organizacion de la fiesta.

Renunciamos á describir minuciosamente el arreglo del local, por haberlo ya hecho algunos de nuestros colegas y ser por consiguiente conocido del público.

La tarjeta del menú constituia una verdadera obra de arte.

En la primera página,—pues tiene cuatro—vénse de relieve en oro, los escudos oriental y argentino, entrelazados, y debajo esta leyenda:

«Al Exmo. Presidente de la República Oriental del Uruguay, teniente general D. Máximo Tajes.»

En el centro de la misma página aparecen las banderas azul-celestes de ambas naciones—la oriental á la izquierda y la argentina á la derecha—unidas entre ramos de olivo.

Al pié de la página, se lee: «Buenos Aires 26 de Mayo de 1889», siguiendo en las páginas 2ª y 3ª el menú del banquete, digno en todo de los comensales y de la persona en cuyo honor se daba.

Una escogida orquesta de ochenta profesores dirigida por el sin par Furlotti ejecutó los himnos oriental y argentino que fueron escuchados de pié por todos los concurrentes.

Inició los brindis el Presidente de la República que en sencillas y sentidas espresiones ofreció la fiesta al General Tajes haciendo sinceros votos por la prosperidad de las repúblicas del Plata; siendo contestado por el Presidente Oriental que hizo análogos votos y terminó brindando por el Dr. Juarez.

Ambos Presidentes fueron calurosamente aplaudidos por los circunstantes que veian en esta simpática fiesta los sólidos cimientos de la fraternidad de ambas repúblicas.

—

Donativo del Intendente

El señor Seeber ha hecho donacion de los haberes que le correspondia percibir, como Intendente, por el mes de Mayo, á la Sociedad de Beneficencia y al Banco de Préstamos; esto es, 500 $ á cada uno.

—

El amor en accion

Son rivales en amores Manuel Gonzalez y Severo Castro, domiciliados en la calle Larrea núm. 758.

Un mismo techo los cobija y una misma mujer los enamora.

Anteanoche Gonzalez parece que fué agraciado con unas flores, cosa que Castro, hombre enamorado y enérgico: no pudo aguantar.

Resultados se tomaron á palos y Castro salió con un parietal desvencijado.

—

Juan Sin-uñas

Este es el nombre de un sirviente que tenia en su casa calle Cambacérés 151, el Sr. Agustin L. Palmes.

El patron no tenia palabras para elogiar á Sin-uñas, hasta ayer, dia en que este se le alzó con 500 pesos y un prendedor de brillantes que era el orgullo de D. Agustin,

La policia lo ha tomado á Sin-uñas con intencion de recortarle las tocayas.

—

Recoleccion de maiz

El señor Antonio Torreta, propietario de algunos establecimientos agrícolas en las cercanias de la estacion Alberdi. se ha dirigido al Departamento General de Inmigracion solicitando 100 peones para ser empleados en la recoleccion de maiz, prévio pago de 0.50 por fanega, casa y comida.

—

Sobre frutos del pais

El Ministerio de Hacienda dictó con fecha 22 de Febrero ppdo. un decreto por el que se establecen las facilidades que eran reclamadas para el embarque de frutos del pais destinados á la exportacion, el que parece no es fielmente cumplido por el resguardo de la capital; porque una comision nombrada por la Cámara de Comercio se presentó á la Direccion General de Rentas reclamando del proceder observado por el resguardo.

Con este motivo la Direccion General ha pasado una nota al administrador de la aduana de la capital, ordenándole allane á la mayor brevedad las dificultades denunciadas y haga cumplir extrictamente las disposiciones vigentes, dando cuenta de cualquier omision que se produzca.

—

Diplomas

El Ministro de Instruccion Pública ha firmado diplomas de maestras normales de la Escuela Normal de Corrientes á favor de las siguientes ex-alumnas: Rosario Noviño, Mercedes Castillo, Rosario Esquivel, Amelia Ibarra. Edelmira Ruis Diaz, Amelia Diaz, Nicandra Godoy, Sara Fontel, Julia Pacheco, Esperanza Castillo, Agripina Cáseres, Victoria Sautto, Delia Solari, Isabel Ulbrich, Laurentina Silva, Irene Valenzuela, Josefa Capurro, Fructuosa Gomez, Josefa Mendez, Herminia Culma, Cármen Cáceres, Gertrudis L. Bertrona, Lastemia Acosta y Deidemia del Pino.

—

Por mirar á una mujer

El caballero Felipe Pietaquí iba ayer en el tramway de Lacroze que va por Constitucion.

Al llegar á Caseros vió una muchacha en la puerta y, hombre enamorado, bajó al estribo y quiso hipnotizarla con la mirada.

Un mal movimiento del coche dió con él en tierra. Se rompió el brazo izquierdo.

—

Ensanche de una oficina

El jefe de la seccion de telégrafos nacionale ha encarecido al Director General de correos la urgencia que hay en el despacho del espediente sobre el ensanche de la oficina de abonados.

Pide ademas se formule un contrato con los señores Boccaro y Granada que se comprometen á efectuar los trabajos por la suma de 14.550 ps. y obligándose á entregar 2400 llaves para las casillas, siendo la mitad de ellas diferentes entre sí.

—

Inmigrantes llegados

Ayer fueron desembarcados por el muelle de las Catalinas 320 inmigrantes traidos por el vapor francés «Matapan».

Los 500 inmigrantes traidos por el «San Martin» serán desembarcados mañana. Estos proceden de puertos españoles y portugueses, por órden de los señores Acebal Diaz y Ca., en cumplimiento á un contrato celebrado con el Gobierno.

—

Una coz en la frente

Amado Navarro, criollo alegre, iba ayer á salir á pasear en su pingo, un zaino con mas mañas que cura ciudadano.

Al ir á ensillarlo, el caballo le dió una coz en la frente y lo dejó exánime.

Se atiende en su domicilio Solis 1381.

—

Felicitacion municipal

El Presidente de la Municipalidad de Chuquisaca, Bolivia, ha dirigido un telegrama á nuestro Lord Mayor, saludándolo en el 25 de Mayo y en él al pueblo de Buenos Aires.

Es una fina galantería.

—

Venta de propiedades

Con intervencion de la oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades.

Chile 1069, de 7 ms. de frente por 45 de fondo, en 20,000 ps.

—Castro Barrios s|n de 17 ms. por 56 en 5000.

—Charcas entre Sola y Bulnes de 17 por 50 en 17574.

—Santa-Fé 3070 de 60 por 148 en 190000.

—General Lavalle 1641 y 1647 de 15 por 59 en ps. 15000.

—Presidente entre Herrera y Sola de 10 por 29 en 7500.

—Talcahuano 1180 de 7 por 25 en 18000.

—Pasco 1233 de 8 por 34 en 8200.

—Comercio entre Rincon y Pasco de 7 por 50 en 2000.

—Solís 568 de 8 por 14 en 5000.

—Necochea 1261 de 15 por 43 en 55000.

—Maipú 726 de 6 por 27 en 35000.

—

Jefe de oficina, preso

El administrador de la aduana de Corrientes ha pasado á la Direccion General de Rentas, una nota adjuntando otra del Comisario de Policia de Itá-Ibaté, por la que dá cuenta de haber aprehendido al jefe del Resguardo de dicho punto por faltas que ha cometido aquel funcionario.

Como la mencionada oficina ha quedado abandonada con la prision de su jefe, el administrador de la aduana de Corrientes indica la conveniencia que hay en que mientras se resuelva definitivamente este asunto se nombre un guarda que se haga cargo de la oficina mencionada.

—

Materiales de ferro-carril

Ha sido resuelta favorablemente por el Ministerio de Hacienda la solicitud que le fué presentada por el señor Juan E. Clark, representante de la empresa del ferro-carril Nord Este Argentino, sobre el transporte de durmientes destinados á dicha vía, desde diez leguas mas abajo del puerto de las Toscas hasta el de Empedrado.

Esta solicitud fué elevada por la empresa del citado ferro-carril, para que se le permitiera un solo rol ó guia por una cantidad dada de esos materiales que serian conducidos en detalle.

—

Comisario pagador

El jefe de la escuadrilla del Rio Negro ha solicitado de la superioridad la asignacion de un sueldo de pesos m|n. 200 para el Comisario pagador de dicha escuadrilla, por no figurar este en el presupuesto.

Propone que esta partida sea imputada á la destinada para la navegacion del Rio Negro.

—

Luz eléctrica en la dársena sud

A la Intendencia Municipal se presentaron hace algun tiempo los Sres. Cassels Hnos., proponiendo establecer un servicio de luz eléctrica en la dársena sud, mediante el pago de mil pesos cuando quedara instalada, y cuatrocientos pesos mensuales desde que prestara servicio.

Corridos los trámites necesarios, la propuesta ha tenido ya el informe de la Intendencia de Resguardos que opina debe solicitarse el dictámen de una comision técnica que se nombre al efecto; y la Direccion de Rentas antes de expedirse en el asunto ha solicitado informe del Administrador de la Aduana de la Capital.

—

Un pago desgraciado

Manuel Pago guiaba ayer un carro.

Al llegar á la esquina de Brasil y Constitucion, dió un barquinazo y salió del asiento como impulsado por un resorte.

Se rompió una pierna.

—

Entre Encina y Alsina

Anteanoche dos criollos, de esos que escupen por el colmillo y no admiten que los miren fuerte ni jugando, se toparon en la esquina de Sarandí y Rivadavia.

Antiguos resentimientos los tenian separados hacia tiempo y estallaron al encontrarse:

—No me arrempuje, que no soy poste!

Y esto bastó para que salieran á relucir los cuchillos.

Dos pases y ya estuvo!

Uno de los contendientes tenia un chirlo de oreja á oreja.

El heridor se llama Francisco Alsina y el herido Pedro Encina y se asiste en el Hospital San Roque.

—

Recaudacion de impuestos

La Administracion de Contribucion Directa y Patentes, recaudó en el dia de ayer, la suma de $ m|n. 3,850; y la oficina general de sellos, percibió tambien en el mismo dia, la de $ m|n. 25,000.

—

Por dormir en la calle

D. Cárlos Stwartz es hombre divertido.

Anteayer hechó una cana al aire y se fué á la plaza Constitucion en busca de fuegos artificiales.

Como no los habia se sentó en un bancó á esperar los del año que viene y se quedó dormido.

Manos ágiles le sacaron el reloj que avalúa en 300 pesos.

—

Para el embarque de Tajes

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha encargado á la Prefectura Maritima para correr con todos los preparativos necesarios para el embarque de regreso del general Tajes que, como se sabe, se efectuará por la dársena Sud del puerto Madero.

El señor Mansilla, con este motivo, ha solicitado del jefe de Policia que imparta las órdenes del caso, á fin de que el personal de la comisaria 20 se ponga de acuerdo con la Sub-Prefectura del Riachuelo que es la encargada de hacer la vigilancia en el muelle de la dársena.

—

Un Parado sin suerte

D. Francisco Parado tiene un almacen en Belgrano esquina de Abril y Fernandez.

Ayer un caballero de anteojos y sombrero de paja, a pesar del frio reinante, entró al negocio y le pidió cambio de doscientos pesos.

Parado, hombre servicial, accedió al pedido.

Horas mas tarde vió que lo habian estafado con un billete de veinte pesos adulterado.

—

Movimiento inmigratorio

La Oficina Nacional de Trabajo, en el dia de ayer, expidió 146 inmigrantes, repartidos entre los siguientes puntos:

C. de Patagones 5, Santa Fé 6, Paraná 6, C. del Uruguay 4, V. Colon 5, por el ferro-carril del Sud 64, por el del Rosario 29 y por el de la Provincia 29.

De los 94 pedidos nuevos, se dió colocacion á 91 personas.

En el Hotel del Retiro quedan alojadas 1,642 personas.

—

Un Artalejo dormilon

D. Nicolas Artalejo es para dormir, como una piedra.

Anteanoche penetraron los ladrones a su cuarto Chacabuco 643 y le robaron un reloj, el único que poseia. Artalejo se ha quejado a la policia.

—

Municipalidad de Chuquisaca

La Corporacion Municipal de Chuquisaca (Bolivia), por intermedio de su Presidente, ha enviado á la Intendencia Municipal un telegrama saludando en nombre de aquel pueblo, á Buenos Aires, con motivo del aniversario de nuestra emancipacion política.

—

Entre Manueles

Manuel Delisa y Manuel Garcia son dos criollos de Pontevedra que estan peleados por cuestion de faldas.

Ayer se encontraron en la esquina de Lima y Méjico y el primer Manuel le rompió al segundo la mollera, sirviéndose de un baston.

El heridor esta preso.

Pobre Nicomedes

Nicomedes Nievas—un N. N. que figura mucho en las listas de defunciones—tenia 1000 pesos en su casa calle 65 entre Jhames y Uriarte.

Ayer salió á pasear y al regresar á su casa se encontró robado.

Inmediatamente llevó la queja a la policia.

Sospecha que el ladron sea un hombre de anteojos verdes y pantalon blanco que varias veces ha encontrado en los alrededores de su casa.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelias; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti av . MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritoo Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

Repertorio—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Giocodna, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Teatro Nacional—Funcion para el Martes 28 Mayo la Comedia en 3 actos EL PANUELO BLANCO y en PLENA LUNA DE MIEL.

Teatro San Martin—Funcion para el Miércoles 29. 15 del 3° abono—1° LOBOS MARINOS en dos actos—2° CADIZ en 9 cuadros.—El Viernes 31, Beneficio de la 1a. bailarína Sra. Fuensanta.

Teatro Onrubia—Gran funcion para el Mártes 28 de Mayo 1889—1° Sinfonia. 2° La comedia en 3 actos y en verso, original de D. Miguel Echegaray, titulada: INOCENCIA.—3° y último el juguete cómico en un acto y en verso, original de D. Guillermo Purin.—COLGAR EL HABITO. Puesto en escena por el primer cómico Señor Carsi, acompañándole en su ejecucion, las Señoras Mata y Vazquez y el Señor Barceló.

AVISOS ESPECIALES

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmacéutico propietario Francisco Ruiz. N42v24Jn.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

N41p.

LIQUIDACION

Por el presente queda autorizado D. Rafael Barreda en mi representacion, para gestionar y percibir el importe de todas aquellas cuentas que se le adeudaren á la empresa de FIGARO hasta el 15 de Mayo del corriente año.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1889.

nº36m25v26 *Florencio Madero.*

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

Intendencia de Resguardos

AVISO

Habiéndose declarado feriado el dia 23 del corriente, fijado por esta Intendencia para la licitacion de vestuarios de invierno para los marineros del Resguardo, señálase nuevamente el mártes próximo, á las 2 p. m. para efectuar dicha licitacion.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1889. —C. *Castañera*, Oficial Primero. *12-16*

TALLERES Y ASTILLEROS REUNICOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 pesos mln, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 o|o trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

José Aguayo

REMATADOR PÚBLICO

Casa central Bolivar 152. Remate todos los los dias, de 12 m. á 6 p. m. M.11pm.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 mjn.
Fondo de reserva ps. 175,000 mjn.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 nln. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos mln. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las personas que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m. en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1º de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Seeretario.*

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman.	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell.	100
Concejal Sr. D. José Pietranera.	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano.	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo.	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias.	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada.	200
Director del mismo Sr. D. Enrique Romero.	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez.	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol. . . .	50

Núm.5M19 ᵣ4Jl.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, marítimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el locde la socal iedad ó en el domicilio de los directores.

E .19 P

Policia de la Capital

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.

A27v28M.

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehículos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.

A. Toranzo,
Comisario de Ordenes.

MSv7j

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

José María Velazquez—Rematador público y comisionista en general, compra-venta de tierras y propiedades. Escritorio: Perú 265 (nuevo) entre Alsina y Moreno, (local de la imprenta Rápida). NOTA—Concurre á los llamados á domicilio, prévio aviso al Escritorio. Núm.4M21p.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A N 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. N 15 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schna ale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Municipalidad de la Capital

Oficina de recaudacion: calle Belgrano 541

Se hace saber á los S.S. Propietarios que deben concurir á esta oficina, desde el 1º al 30 de Mayo próximo, á fin de abonar las boletas del Impuesto General correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Abril 24 de 1889.

A26v25m. *El Gefe.*

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 7	$ 20,000	2000
Mártes 14	» 10,000	1200
Mártes 21	» 10,000	1200
Mártes 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador. Olv pm.

Vapores

Navigazione Generale Italiana

Societá reunite, Societá Anónima Sede Centrale Roma, Sedi Compart. Palermo-Genova. Florio y Rubattino.—Capitale: Statutarie £ 100.000,000. Emesso é Versato £ 55.000,000. Agente G. Lavarello. Partenze da Genova: Fisse il 1 é 15 d'ogni mese: Facoliative l' 8 é 22 d'ogni mese. Partenze da Buenos Aires: Fisse il 5 é 20 d' ogni mese; Facultative il 12 é 28.

Il grandioso é celere vapore tutto illuminato á luce elettrica: **Orione,** Comandante: Cav. V. E. Lavarello.

Partirá dal Porto Madero il 5 de Giugno per Barcellona, Genova, Napoli é scali.

Per merci é passeggieri dirigersi in Calle Corrientes núm. 447.

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan ademá las salidas por pago de intereses no entregandose ningun sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio...............	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias..........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras....................	
" " " pagares....................	7
Por créditos á descubierto................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su venmiciento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario. N 24 p.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . , . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ange Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente..........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000.................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias..................	3 "
" " " " á 90 dias..................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..........................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente.............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, nuevo

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	**7**	**0|0 anual**
Amortizacion	**1**	» »
Comision	**1**	» »
Total . .	**9**	**0|0 anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.

N.33pm.

Banco de Locacion

3 á 7 calle Callao, esquina á Rivadavia 1795 á 1799

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquiler por cuenta del Banco, con y sin contrata, ubicada en la Capital.

Se dan en alquiler, casas para familias y negocios, lo mismo que terronos para establecimienios industriales, con y sin contrata. Anticipa fondo á los propietarios contratantes con el Banco sobre alquileres que produzcan las fincas arrendatarias.

Recibe propuestas para construir y reedificar terrenos y casas antiguas con edificios sólidos y productivos, mediante largos plazos de locacion, dejando á beneficio del propietario á la conclucion del término fijado, parte o totalidad de la construccion.

Gira al estrangero, y á los puntos que determinen los propietarios, el producto de los alquileres devengados.

Se encarga de cobranzas de alquiler, mediante comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Don Antonio H. Sala, Presidente; Vicente Pelufo, Vice-Presidente; Aquiles Tonazzi, Tesorero; Eugenio D. Nannery, Secretario, Vocales, Doctor Narciso Sosa, Jorge Macksey, Juan Tomás, Lorenzo Bossio, Leon Mousnier, Eduardo Rognone.

Iniciador y administrador: D. Pedro Bourg.

37p.m.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. N 25 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito............	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva.......................	»	1.000.000
Fondo de prevision.....................	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000....................	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista............	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias....................	5 id
Idem id de 60................................	6 id
Idem id de 90................................	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

REMATES GENERALES

Acevedo y H^nos

REMATADORES PÚBLICOS Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, mercaderías y muebles en la Capital Federal. Campos y propiedades rurales y chacras en la provincia de Buenos Aires y provincias del interior. Para vender en remate público ó venta particular. Tambien solicitan préstamos de dinero particulares ó á obtenerse en los Bancos Hipotecarios sobre propiedades raices.

Escritorio, Piedad 544 nuevo. Horas de vérsenos de 12 á 4. Cualquier llamado á domicilio se atiende en el acto. Domicilio particular en Moron, calle San Martin núm. 5.

Núm.9p.

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderías generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganadería y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El 2 de Junio á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa siete casitas para corta familia calle Berutti núms. 1022, 1024, 1032, 1038, 1054, 1056, 1070.

El 2 de Junio á las 3 p. m. remataremos el terreno denominado punta chica mide 33,600 varas cuadradas.

Base de venta 50000 ps. m|n.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 28 del corriente á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa San Martin 153 un lote de yeguas irlandesas una de ellas Shire y un padrillo Anglo-Normando.

—El 2 de Juni á la 4 p. m, remataremos un terreno calle de Malavia entre Charcas y Güemes.

Base para la venta 10 ps m|n. vara cuadrada.

El 31 de Mayo á las 12 en punto remataremos plantas y flores.

El treinta de Mayo á las 12 en punto remataremos en liquidacion el Jardin Argentino de D. Andrés Ferrinando calle Alsina núm. 3245 entre Pichincha y Matheu.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

El 28 de Mayo á la 1 p. m. remataremos los muebles que adornan la casa calle de Piedad 1259.

El 2 de Junio á las 3 p. m. remataremos un terreno calle de Bulnes entre Beruti y Juncal á dos cuadras del boulevard Santa-Fé.

Base para la venta 7 pesos m|n vara cuadrada.

—El 2 de Junio á las 4. p. m. remataremos una propiedad calle Cangallo n. 3522 entre Billinghurts y Bullini. Base para la venta 1,65 ps. m|n. el metro.

LICITACIONES

Departamento de Obras Públicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el di 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos pres pues os y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 m|n á la órden del Director del Departamento de Obra Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse os precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

Comisaria General de Guerra

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General*.

M14v.14J

—

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de música banda lisa, con destino al batallon 7 de ieria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General*

M14v13J.

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889 — *El Sub secretario*.

My. 9 v. 9 Jn

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la linea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro-carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocali ades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.

F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*.—Secretario.

M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M2v31M.

—

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas*.—Secretario

M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M10v8J.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas*, Secretario

M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Pringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su torminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servieio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de degechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas* Secretario.

M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 28 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas*, Secretario.

M5v29.

EDICTOS

En la demanda que ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3ª de la Capital, se ha presentado D. Enrique Marconi en representacion de D. Peregrino Prego, entablando demanda contra D. Emilio Benitez por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1889—Teniéndosele por parte á mérito del poder adjunto, de la demanda entablada, traslado, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se fijan los dias Martes y Viernes ó los subsiguientes inmediatos á aquellos si fueren festivos ó feriados y hágase la publicacion pedida por quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y el FIGARO—*Sarmiento*—Ante mí, *Luis Ag ro*—Lo que notifico á Vd. á sus efectos.

M14v30.